REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. **Nº 297938**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 151/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 JUL 2021

VISTO: que el día 21 de agosto de 2021 finaliza el señor funcionario del Servicio Exterior, Giancarlo Paolo Ghibaudi Subotin, en el desempeño de las funciones de su cargo en la Embajada de la República en el Estado de Israel;----------

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio de 2015 y su modificativa de fecha 30 de diciembre de 2019, se dispuso el pase del señor funcionario del Servicio Exterior, Giancarlo Paolo Ghibaudi Subotin a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en el Estado de Israel, por un período de seis años;----------

CONSIDERANDO: **I)** que por las necesidades del servicio se considera pertinente otorgar al señor funcionario del Servicio Exterior, Giancarlo Paolo Ghibaudi Subotin una prórroga de funciones hasta el 21 de noviembre de 2021 inclusive;----------

II) que el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;----------

III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
R E S U E L V E:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior, Giancarlo Paolo Ghibaudi Subotin, en la Embajada de la República en el Estado de Israel, hasta el 21 de noviembre de 2021 inclusive.----------

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

LACALLE POU LUIS